

Expediente: 1575/11
Carátula: MENDOZA MARCELO LEONARDO C/ MONTENEGRO YOLANDA MAGDALENA S/COBRO DE PESOS SI/ X -
INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23235645009 - MONTENEGRO, YOLANDA MAGDALENA-DEMANDADO
20274934132 - MENDOZA, MARCELO LEONARDO-ACTOR
90000000000 - UNION PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.P.S, R.A.)-TERCERO INTERESADO
20274934132 - ACHA SANGUINES, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO
20070879116 - LOPEZ DOMINGUEZ, ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
23235645009 - GOMEZ NACUSSE, HECTOR JOSE RAMON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1575/11



H106006370025

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: MENDOZA MARCELO LEONARDO c/ MONTENEGRO YOLANDA MAGDALENA
S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - Expte. n°: 1575/11

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, septiembre de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a UPSRA (tercero interesado) de la resolución de fecha 24/08/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.-
MNG. 1575/11

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.